



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00167261 - Prórroga cargo concursado Profesora Sestopal

VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la **Profesora María Dolores SESTOPAL (Leg. 28240)** en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés- presentada por Secretaría Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 17 de mayo opera el vencimiento de la designación por concurso de la Profesora María Dolores SESTOPAL (RHCS 1715/17);

Que la Resolución Rectoral N° 425/2020 y sus sucesivas prórrogas dispusieron la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba en atención a la situación epidemiológica producto del virus Covid-19;

Lo dispuesto por el acta N° 29/20 de la Comisión Paritaria del Sector Docente;

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Que las medidas aquí adoptadas quedan sujetas a eventuales disposiciones que emita a futuro el H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la **Profesora María Dolores SESTOPAL (Leg. 28240)** en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la asignatura Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial -Sección Inglés- desde el 18 de mayo de 2022 hasta el 17 de noviembre de 2022.

Art. 2°.- La Señora Profesora María Dolores SESTOPAL deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.